

# Boletín Oficial MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

## Secretaría General de Gobierno y Acción Social

Subsecretaría General Legal y técnica  
Dirección Municipal de Despacho  
Dirección Centro de Documentación e Información

Editor Responsable: División Boletín Oficial Municipal  
Mitre 461 - 3er. Piso - Tel. 4491200 - Int.4466 - e-mail: boletinoficial@muninqn.gov.ar

**Cr. CARLOS ALBERTO YANES a/c**  
Secretario General, de Gobierno y Acción Social

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ  
Subsecretario General, Legal y Técnico

Dn. ALEJANDRO CARLOS VIDAL  
Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos

Lic. PABLO MARCELO CARBALLAL  
Subsecretario de Acción Social

**Lic. ADOLFO MARTÍN FARIZANO**  
Secretario de Economía, Obras Públicas  
Y Gestión Urbana

Lic. MARÍA CECILIA BIANCHI  
Subsecretaria de Hacienda

Lic. PABLO ALA RUÉ  
Subsecretario de Administración Ingresos Públicos

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA  
Subsecretario de Obras Públicas

Arq. ALDO BABAGLIO  
Subsecretario de Gestión Urbana

**Cr. CARLOS ALBERTO. YANES**  
Secretario de Servicios Públicos  
y Gestión Ambiental

Dn. CARLOS ROBERTO CIDES  
Subsecretario de Servicios Públicos  
por Administración

Dr. FERNANDO RÓMULO PALLADINO  
Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados

Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA  
Subsecretario de Gestión Ambiental,  
de Comercio y Bromatología

**Dn, OSCAR ALFREDO SMOLJAN**  
Secretario de Cultura,  
Turismo y Deporte

Dn. GUSTAVO RICARDO ALTUNA  
Subsecretario de Cultura y Turismo

Arq. SERGIO OMAR SANFILIPPO  
Subsecretario de Deportes

# S U M A R I O

**0737/05:** Asociación Otra Vuelta. Pagar al Sr. Gustavo Rodríguez.

## ORDENANZAS SINTETIZADAS

### PLANEAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**ORDENANZA N° 10290/Promulgada por Decreto Municipal N° 0731 de fecha 04/08/05:** Deroga Ordenanza N° 7661.-

### RENTAS

#### -Facilidades de Pago-

**ORDENANZA N° 10289/Promulgada por Decreto Municipal N° 0732 de fecha 04/08/05:** Sra. Namuncurá, Gladys Inés, Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251.

#### -Impuestos, Tasas y Contribuciones-(Regularización Tributaria)

**10286/Promulgada Tácitamente :** Deja sin efecto actuaciones judiciales sobre inmuebles ubicados Mza. 4-A y 4-B Chacra 77 Ciudad de Neuquén, e/ calles Lanin, Misiones, La Plata y Don Bosco.

## DECRETOS SINTETIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

#### -Licencia-(Extraordinaria)

**0739/05:** Zanin, Susana Hilda

#### -Servicios-

**0734/05:** Churrarin, Oscar Sergio

### DECLARACIÓN DE INTERES

**0741/05:** "Conexpo Comahue 2005"- Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Domótica, Control, Automatización y Seguridad.

### PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

#### -Oficios Judiciales-

**0736/05:** "Pagliaro, Roberto Eduardo C/Municipalidad de Neuquén S/ Acción Procesal Administrativa" (Expediente N° 83/2000).

### TESORO

#### -Subsidios-

**0735/05:** "Curso Internacional de Tamizaje de Malformaciones Fetales 1ª trimestre, semana 10-14, "Fetal Test". Pagar al Dr. Ricardo Cáceres.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

#### -Designaciones-(Inspector de Obra)

**0330/05:** Mondino, Horacio Adrián y Hernández, Hugo

**0331/05:** Roza, Pablo y Salto, Víctor.

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

**079/05:** Licitación Privada N° 23/05, P/ adquisición de materiales para instalación de red de agua domiciliaria, C/firmas: Simionati Herminio; Guerrero Néstor Omar; La Casa del Instalador S.A. y Panozzo Y CIA S.R.L.-

**080/05:** Compra Directa N° 1070/05, P/ compra de dos mil ochocientas cajas de leche en polvo, con destino a la Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Infantil, C/firma Jumbo Retail Argentina S.A.-

**081/05:** Contratación Directa N° 1108/05 del servicio de transporte de caudales C/Banco Provincia del Neuquén S.A., por el término de un (1) año, a partir del 01/08/05.-

**082/05:** Autoriza y Aprueba ampliación de Contratación Directa N° 597/05, mediante la cual se contrató servicio de reforma de instalaciones destinadas a eliminación de excretas en colectivos de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Neuquén; C/firma Constructora Rodríguez HNOS. S.R.L.-Orden de Compra N° 983/05.-

**083/05:** Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes de Publicidad C/firma Editorial Río Negro S.A.-sito en calle 9 de julio 733- General Roca- Río Negro.-

### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y

## **CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN.**

**139/05:** Concurso de Precios N° 080/05, P/compra de víveres secos, C/firmas, García Rolando Horacio; Centro Distribuidor del Comahue S.A.C.I.F.A-

**140/05:** Adjudica boletería N° 43 de Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON) a Empresa Campana II S.A. en las condiciones previstas en Inscripción Pública N° 01/05 ETON y las instrucciones que imparta empresa TAYM S.A. en carácter de Operador de la ETON.-

**141/05:** Contratación Directa N° 121/05, mediante la cual se contrató el servicio de gomería con auxilio C/firma Lacasagne Pedro Daniel, según Orden de Compra N° 222/05.-

**142/05:** Autoriza contratación del servicio de capacitación en gerenciamiento de empresas, en el marco del proyecto "Jóvenes Emprendedores C/ Fundación Innovar.-

**143/05:** Contratación Directa P/realizar tareas de control de estaciones de servicio, auditorías ambientales en el parque industrial, control de procesos industriales, emisiones y efluentes y control de las explotaciones hidrocarburíferas, C/ Ing. Andrea Fabiana Saravia.-

**144/05:** Contratación Directa N° 117/05, P/servicio de gomería con auxilio C/firma Cisterna Urrutia José Amador.

**145/05:** Deja sin Efecto, en Orden de Compra N° 211/05, donde dice: contratación de un vehículo Sedan 4 puertas, marca SEAT modelo Cordoba 1.9 SDI, Dominio DVQ 699. Autoriza, a firma Jinkis Héctor Alberto, al cambio de la mencionada unidad: por el vehículo Citroen, modelo Berlingo Multispace 1.4 I AA, Año 2005, Dominio EZM088, con Póliza de Seguro de Compañía de Federación Patronal Seguros S.A. N° 855.589 con vigencia desde el día 25/07/05 al 25/01/06.-

## **DECRETOS COMPLETOS**

### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

#### **-Designaciones Políticas-**

**0733/05:** Deja sin efecto designaciones políticas de varias personas efectuadas por Decreto N° 0697/05. Aprueba Programas y Subprogramas de Acción y Designa Políticamente a sus responsables.

**0738/05:** Designa Políticamente con efectividad al 01/07/05 y por el término de la presente gestión de Gobierno a varias personas con dependencia y la categoría que en cada caso se indica.

### **FINANZAS**

#### **-Presupuesto-**

**0740/05:** Modifica Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Prorrogado Ejercicio 2005, estimados en el Artículo 1º) Parte I Anexo I y Parte II Anexos I y II del Decreto N° 1704 del 30/12/2004 de prórroga del Presupuesto de la Administración Municipal

### **TESORO**

#### **-Aportes-**

**0742/05:** Juzgado Electoral Provincial., P/ llevar a cabo acto eleccionario de renovación de Concejales para el día 23/10/05.

## ORDENANZAS SINTETIZADAS

### PLANEAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**ORDENANZA N° 10290/Promulgada por Decreto Municipal N° 0731 de fecha 04/08/05:** Deroga la Ordenanza N° 7661.-

### RENTAS

#### -Facilidades de Pago-

**ORDENANZA N° 10289/Promulgada por Decreto Municipal N° 0732 de fecha 04/08/05:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un plan especial de pago con cuotas de \$ 20 pesos veinte sin interés de financiación, a la señora Namuncurá, Gladys Inés, por el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-6972-0000, a efectos de que pueda cancelar la deuda a valor nominal \$ 1663,20 que mantiene con este Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251 correspondiente a Pavimento.-

#### -Impuestos, Tasas y Contribuciones- (Regularización Tributaria)

**ORDENANZA N° 10286/Promulgada Tácitamente :** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a dejar sin efecto las actuaciones judiciales que existen sobre aquellos contribuyentes que poseen deudas en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por los inmuebles ubicados en las Manzana 4-A y 4-B de la Chacra 77 de la Ciudad de Neuquén, entre las calles Lanin, Misiones, La Plata y Don Bosco, que a efectos de cancelar dichas deudas adhieran al Régimen de Regularización Tributaria establecido por la Ordenanza N° 10039.-

## DECRETOS SINTETIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

#### -Licencia-(Extraordinaria)

**DECRETO N° 0739/05:** Autoriza a usufructuar la licencia extraordinaria, con encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto C) del Artículo 60º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, de la señora Zanin Susana Hilda, L.P. N° 7427, Cat. 12, en virtud de haber sido designada políticamente para cumplir funciones como

Directora de la Dirección Centro de Documentación-Dirección General de Planeamiento-Subsecretaría de Educación, mediante Decreto Provincial N° 1005/05, Artículo 3º), Anexo II, con efectividad al día 29/06/05 y hasta tanto se dicte la Resolución definitiva en autos caratulados: Zanin Hilda Susana C/Municipalidad de Neuquén S/Acción Procesal Administrativa” Expediente N° 227/01, sin que ello implique reconocimiento de derecho alguno por parte del Municipio. La nombrada depende de la Dirección Municipal de Comercio e Industria-Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología-Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 415/04 de la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

#### -Servicios-

**DECRETO N° 0734/05:** Rescinde, con efectividad al día 01 de abril de 2005, el Contrato de Locación de Servicios-Modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor Churrarin, Oscar Sergio, L.P. N° 43356 (Grupo 10), en función de lo informado por la Dirección Control Actas Contravencionales y por aplicación de la Cláusula 8º) del Contrato que fuera aprobado por Decreto N° 0519/05. El nombrado cumplía funciones de notificador en la Dirección Control Actas Contravencionales-Dirección Municipal de Tránsito-Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados-Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo al Informe N° 414/05 de la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

### DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL

**DECRETO N° 0741/05:** Declara de Interés Municipal el evento denominado “Conexpo Comahue 2005”-Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Domótica, Control, Automatización y Seguridad, organizado por Editores S.R.L., en el estadio “Ruca Che” de la ciudad de Neuquén, para los días 25 y 26 de agosto de 2005.-

### PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

#### -Oficios Judiciales-

**DECRETO N° 0736/05:** Autoriza a la Subsecretaría de hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados :” Pagliaro, Roberto Eduardo C/Municipalidad de Neuquén S/ Acción Procesal Administrativa” (Expediente N° 83/2000), en trámite por ante el Tribunal Superior de Justicia, en concepto de capital , por la suma de \$ 3.810,08.

#### **TESORO** **-Subsidios-**

**DECRETO N° 0735/05:** Otorga un subsidio por la suma de pesos dos mil ochocientos \$ 2.800; para cubrir los gastos del “Curso Internacional de Tamizaje de Malformaciones Fetales 1ª trimestre, semana 10-14, “Fetal Test”, que será dictado por la Sociedad Iberoamericana de Diagnóstico y Tratamiento Prenatal (SIADTP), en conjunto con la Sociedad Argentina de Ecografía y Ultrasonografía, los días 15 y 16 de agosto de 2005. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda- Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a pagar el subsidio dispuesto a favor del Dr. Ricardo Cáceres, en su carácter de organizador del evento, con cargo al Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias del Presupuesto de Gastos vigente.

**DECRETO N° 0737/05:** Otorga un subsidio, por única vez, por la suma de Pesos Tres Mil \$ 3.000; a favor de la Asociación Otra Vuelta, que se destinará a solventar el pago de alquiler y el respectivo mantenimiento de infraestructura. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda- Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a pagar el subsidio dispuesto a favor del señor Gustavo Rodríguez, Presidente de la Asociación beneficiada, con cargo al Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias del Presupuesto de Gastos vigente.

#### **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

#### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** **-Designaciones-(Inspector de Obra)**

**RESOLUCIÓN N° 0330/05:** Designa a los agentes: Mondino, Horacio Adrián, L. P. N° 43527 y Hernández Hugo, L.P. N° 42646 como inspectores de la obra: “Obras de Emergencia en el Desagüe Pluvioaluvional calle Rodhe- Drury”; a favor de la firma Empcopat S.A.; por un importe total de Pesos Novecientos Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con treinta y nueve centavos \$ 921.641,39 con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos.

**RESOLUCIÓN N° 0331/05:** Designa a los agentes: Roza Pablo L. P. N° 42149 y Salto Víctor, L.P. N° 42417 como inspectores de la obra: “Pavimentación calles del Barrio Mariano Moreno”; a favor de la firma R.J. Ingeniería S.A.; por un importe total de Pesos Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Siete con 28/100 \$ 4.594.307 con un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días corridos.

#### **DISPOSICIONES SINTETIZADAS** **SUBSECRETARÍA DE HACIENDA** **DE LA MUNICIPALIDAD DE** **NEUQUÉN**

**DISPOSICIÓN N° 079/05:** Desestima- Adjudica en la Licitación Privada N° 23/2005, tramitada para la adquisición de materiales para la instalación de red de agua domiciliaria, solicitados por la Subsecretaría de Obras Públicas, a las firmas: Simionati Herminio, en la suma de \$ 9.971,02; Guerrero Néstor Omar, en la suma de \$ 4.167,20; La Casa del Instalador S.A., en la suma de \$ 13.399,00 y Panozzo y CIA S.R.L., en la suma de \$ 58.075,20.

**DISPOSICIÓN N° 080/05:** Autoriza la Compra Directa N° 1070/2005, tramitada para la compra de dos mil ochocientas cajas de leche en polvo, con destino a la Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Infantil, encuadrando la misma en el Artículo 3º) Inc. 2) Punto b) de la Ordenanza N° 7838/97 y lo expuesto en los considerandos. Aprueba, la Compra Directa N° 1070/05, tramitada para la compra de dos mil ochocientas cajas de

leche en polvo, con destino a la Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Infantil, a la firma Jumbo Retail Argentina S.A., en la suma de \$ 20.412,00, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**DISPOSICIÓN N° 081/05:** Autoriza la contratación del servicio de transporte de caudales con el Banco Provincia del Neuquén S.A., por el término de un (1) año, a partir del 1º de agosto de 2005, encuadrando la misma en el art. 3º Inciso 2) Punto a) de la Ordenanza 7838/97; de acuerdo al requerimiento formulado por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana y lo expuesto en los considerandos. Aprueba la Contratación Directa N° 1108/2005, tramitada para la contratación del servicio de transporte de caudales, con el Banco Provincia del Neuquén S.A., por el término de un (1) año, a partir del 1º de agosto de 2005, valor del servicio mensual: \$ 2.000,00, en la suma total de \$ 24.000,00; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**DISPOSICIÓN N° 082/05:** Autoriza y Aprueba la ampliación de la Contratación Directa N° 597/05, mediante la cual se contrató el servicio de reforma de las instalaciones destinadas a la eliminación de excretas en colectivos de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Neuquén; a la firma Constructora Rodríguez HNOS. S.R.L.-Orden de Compra N° 983/05; por el monto total de \$ 1.700,00, de conformidad a lo peticionado por la Subsecretaría de Obras Públicas y lo expuesto en los considerandos.

**DISPOSICIÓN N° 083/05:** Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las Ordenes de Publicidad hasta un importe de \$ 11.044,00, a nombre de la firma Editorial Río Negro S.A.-sito en calle 9 de julio 733- General Roca- Río Negro, atento a lo expuesto en los considerandos.

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN.**

**DISPOSICIÓN N° 139/05:** Adjudica, en el Concurso de Precios N° 080/2005, tramitado para la compra de víveres

secos, solicitado por la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria, a las firmas, García Rolando Horacio, en la suma de \$ 7.587,00; Centro Distribuidor del Comahue S.A.C.I.F.A., en la suma de \$ 2.682,00, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 97 y la Contaduría Municipal a fs 99.-

**DISPOSICIÓN N° 140/05:** Adjudica la boletería N° 43 de la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON) a la Empresa Campana II S.A. en las condiciones previstas en Inscripción Pública N° 01/05 ETON y las instrucciones que imparta la empresa TAYM S.A. en su carácter de Operador de la ETON, fijando el valor de canon por metro cuadrado en \$ 26,00.-

**DISPOSICIÓN N° 141/05:** Autoriza y Aprueba la ampliación de la Contratación Directa N° 121/05, mediante la cual se contrató el servicio de gomería con auxilio con la firma Lacasagne Pedro Daniel, según Orden de Compra N° 222/05; plazo contractual: seis meses, en la suma total de \$ 3.000,00, de conformidad a lo peticionado por la Dirección General de Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración y lo expuesto en los considerandos.-

**DISPOSICIÓN N° 142/05:** Autoriza la contratación del servicio de capacitación en gerenciamiento de empresas, en el marco del proyecto "Jóvenes Emprendedores", de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 71 h) Decreto N° 1231 de la Ordenanza N° 7838 (Régimen General de Contrataciones) y lo solicitado por la Subsecretaría de Gestión Urbana. Aprueba la contratación del servicio de capacitación en gerenciamiento de la empresa, en el marco del proyecto "Jóvenes Emprendedores", con la Fundación Innovar, por la suma total de \$ 7.680,00, el servicio contempla cuarenta y ocho (48) horas cátedra por curso valor por hora de capacitación: \$ 80,00; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**DISPOSICIÓN N° 143/05:** Autoriza y Aprueba la Contratación Directa para realizar tareas de control de estaciones de servicio, auditorías ambientales en el parque industrial, control de procesos industriales, emisiones y efluentes y

control de las explotaciones hidrocarburíferas, con la Ing. Andrea Fabiana Saravia, plazo contractual (6) meses; valor mensual del servicio \$ 1.100,00, el mismo contempla la presentación de 10 informes, por un importe total de \$ 6.600,00; en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Protección Ambiental, avalado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental. Com y Bromatología, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Art. 3º) Inc. 2)h) de la Ordenanza 7838/97 y lo expuesto en los considerandos.

**DISPOSICIÓN N° 144/05:** Autoriza y Aprueba la ampliación de la Contratación Directa N° 117/05, mediante la cual se contrató el servicio de gomería con auxilio con la firma Cisterna Urrutia José Amador, según Orden de Compra N° 212/05; plazo contractual seis meses; en la suma de total de \$ 3.000,00, de conformidad a lo

peticionado por la Dirección General de Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración y lo expuesto en los considerandos.-

**DISPOSICIÓN N° 145/05:** Deja sin Efecto, en la Orden de Compra N° 211/05, donde dice: la contratación de un vehículo Sedan 4 puertas, marca SEAT modelo Córdoba 1.9 SDI, Dominio DVQ 699, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Autoriza, a la firma Jinkis Héctor Alberto, al cambio de la mencionada unidad: por el vehículo Citroen, modelo Berlingo Multispace 1.4 I AA, Año 2005, Dominio EZM088, con Póliza de Seguro de la Compañía de Federación Patronal Seguros S.A. N° 855.589 con vigencia desde el día 25/07/05 al 25/01/06, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

\_\_\_\_\_

## **DECRETOS COMPLETOS**

### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL -Designaciones Políticas-**

**DECRETO Nº 0733  
NEUQUEN, 08 AGO 2005**

#### **V I S T O:**

El Registro Nº 0728/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Informe Nº 412/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo, se elevan las actuaciones a la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal mediante la cual se prevean las siguientes situaciones: 1) dejar sin efecto, con efectividad al 08 de julio de 2005, las designaciones de los señores AVANZAS CRISTHIAN ALEJANDRO, L.P. Nº 7741, como Jefe de División Depósito –Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria; LARRONDO GRACIELA, L.P. Nº 7774, como Jefa de División Coordinación de Autogestión Socio-Productiva –Dirección Municipal Plan Comer en Casa, y del agente NOTO OSCAR, L.P. Nº 5416, como Jefe de División Adultos Mayores -Dirección Municipal Plan Comer en Casa-, todos con dependencia de la Subsecretaría de Acción Social –Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; 2) Aprobar los Programas y Subprogramas de Acción de las Secretarías y Subsecretarías respectivas, con efectividad al 08 de julio de 2005 y hasta el 07 de julio de 2006 inclusive, como plazo máximo, cuyo detalle obra en el Anexo I que se adjunta; y 3) designar políticamente con efectividad al 08 de julio de 2005 y hasta el 07 de julio de 2006 inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas que detalla en el Anexo I mencionado, a cargo de dichos Programas y Subprogramas, en las condiciones que en cada caso indica; agregando que las mismas se encuentran desarrollando sus tareas desde el 08 de julio del año en curso;



Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos y Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 08 de julio de 2005, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detallan, en los cargos que en cada caso se indica, que fueran efectuadas por Decreto Nº 0697/04, Artículo 3º), Anexo I; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 412/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos:

**AVANZAS CRISTHIAN ALEJANDRO, L.P. Nº 7741, D.N.I. Nº 23.243.156**, polit., Jefe de División Depósito –Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

**LARRONDO GRACIELA, L.P. Nº 7774, D.N.I. Nº 5.704.483**, polit., Jefa de División Coordinación de Autogestión Socio-Productiva -Dirección Municipal Plan Comer en Casa - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

**NOTO OSCAR, L.P. Nº 5416, D.N.I. Nº 14.852.706**, perm., Jefe de División Adultos Mayores -Dirección Municipal Plan Comer en Casa - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 2º) APROBAR** los PROGRAMAS y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN de las Secretarías del Órgano Ejecutivo Municipal y Subsecretarías respectivas, con efectividad al 08 de julio de 2005 y hasta el 07 de julio de 2006 inclusive, como plazo máximo, cuyo detalle obra en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 412/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con efectividad al 08 de julio de 2005 y hasta el 07 de julio de 2006 inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, a cargo de los Programas y Subprogramas de Acción aprobados en el Artículo 2º), con las categorías que en cada caso se indican, autorizándose el pago de la Categoría referencial y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes; de

acuerdo a lo solicitado por Informe N° 412/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos.-

**Artículo 4º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 5º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

**Artículo 7º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

**FDO. QUIROGA  
YANES  
FARIZANO  
SMOLJAN**

**ANEXO I**

DESCRIPCION	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	REV.	REF	COND.	PLANTA
SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCION SOCIAL							
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS							
<b>SUBPROGRAMA DE APOYO TÉCNICO</b>		VACANTE	SUBPROG.		022	PLUS	
DIRECCION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS LABORALES							
DIRECCION DE ACTUACIONES SUMARIALES		VACANTE	DIRECTOR/A				
<b>SUBPROGRAMA DE INSTRUCCION SUMARIAL</b>	005751	IZQUIERDO LILIANA MARCELA	SUBPROG.	18	022		Permane.
SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL							
DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y EMERGENCIA COMUNITARIA							
<b>PROGRAMA DE INVENTARIOS Y STOCK</b>	007741	AVANZAS CRISTHIAN ALEJANDRO	PROG.	024		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA EMERGENCIA COMUNITARIA</b>	007700	CAPUCCIO MIRTA ESTELA	PROG.	024		PLUS	Politico
<b>SUBPROGRAMA CONTROL DE INVENTARIO Y BENEFICIARIOS</b>	043147	TRIBUG NICOLAS ALBERTO	SUBPROG.	022		PLUS	Politico
<b>SUBPROGRAMA EMERGENCIA COMUNITARIA SAN LORENZO</b>		VACANTE	SUBPROG.	022		PLUS	
<b>SUBPROGRAMA EMERGENCIA COMUNITARIA PROGRESO</b>	007044	AVOSCAN LAURA LILIANA	SUBPROG.	019	022	PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA EMERGENCIA COMUNITARIA CONFLUENCIA</b>		VACANTE	SUBPROG.				
<b>SUBPROGRAMA DE ATENCION A ADULTOS EN ESTADO DE VULN. SOCIAL</b>	042578	ARTAZA LILIANA ELIZABETH	SUBPROG.	022		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	007843	ALVAREZ MARIO ALBERTO	PROG.	FS1			Funcio.
<b>COORDINACION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA</b>	042300	PONCE NORMA BEATRIZ	SUBPROG.	022		PLUS	Politico
<b>SUBPROGRAMA DE EJECUCION Y PROYECTO</b>	042623	DOLORES RAUL OMAR	SUBPROG.	024		PLUS	Politico
<b>SUBPROGRAMA ATENCION COMPLEMENTARIA</b>		VACANTE	SUBPROG.	022		PLUS	
<b>PROGRAMA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	007002	SAVONE MIGUEL ANGEL	PROG.	019	024	PLUS	Permane.
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO							
<b>SUBPROGRAMA MONITOREO INFORMATICO</b>	007094	STERZ HORACIO ANDRES	SUBPROG.	013	022	PLUS	Permane.
DIRECCION MUNICIPAL PLAN COMER EN CASA							
<b>PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR</b>	005416	NOTO OSCAR	PROG.	023	024	PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN SOCIOPRODUCTIVA</b>	007774	LARRONDO GRACIELA	PROG.	024		PLUS	Politico
<b>SUBPROGRAMA PROMOCION FAMILIAR</b>	007779	GONZALEZ RAQUEL	SUBPROG.	022		PLUS	Permane.
SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS PUBLICAS Y GESTION URBANA							
<b>PROGRAMA DE COORDINACION GENERAL-UNIDAD DE MOD. DEL ESTADO</b>		VACANTE	PROG.	AP6			

**ANEXO I**

<b>PROGRAMA DE GESTION</b>	006027	SERRANO ARACELI CRISTINA	PROG.	016	024	PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA DE Organización DE PROCESOS</b>		VACANTE	SUBPROG.		022	PLUS	
<b>SUBPROGRAMA DE REINGENIERIA DE PROCESOS</b>	042631	CALAFATI ROMAN OCTAVIO	SUBPROG.		022	PLUS	Politico
<b>SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	006637	SANTUCHO GEORGINA GRACIELA	SUBPROG.	018	022	PLUS	Permane.
<b>SUBSECRETARIA DE HACIENDA</b>							
<b>PROGRAMA DE COORDINACION Y ENLACE</b>	007828	GOMEZ CLAUDIA AMELIA	PROG.	024		PLUS	Politico
DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION COMPRAS Y CONTRATACIONES							
<b>PROGRAMA COMITE EVALUACION DE OFERTA</b>	005511	COBIAN OSCAR JOSE	PROG.	023		PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA CCPS</b>	005013	NICOLETTI HECTOR PEDRO	PROG.	023		PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA ETON</b>	042411	VILCAVIL LUIS	PROG.	022		PLUS	Politico
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES							
<b>PROGRAMA NOMENCLADOR DE COMPRAS</b>		VACANTE	PROG.	022		PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA ADMINISTRACION Y LOGÍSTICA</b>		VACANTE	PROG.	022		PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA SEGUROS</b>	005784	HERRERA SANDRA LILIANA	PROG.	019	021	PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA CONTROL DE CUMPLIMIENTO</b>	000993	ROMERO MARTA LUISA	PROG.	023		PLUS	Permane.
DIRECCION ADMINISTRACION Y LOGÍSTICA							
<b>SUBPROGRAMA SUPERVISION VEHICULAR</b>	007833	SALAS RAMON BENJAMIN	SUBPROG.	022		PLUS	Politico
DIRECCION MUNICIPAL DE SISTEMA DE INFORMACIÓN							
<b>PROGRAMA SITUN</b>	004506	RODRIGUEZ DE LA RETA HECTOR J.	PROG.	023	024	PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA DIBUJO Y MAPEO</b>	005265	SCIOSCIA VIRGINIA	SUBPROG.	021	022	PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA ESPACIO Y TRANSFORMACIONES</b>	004618	TRUJILLO RICARDO	SUBPROG.	021	022	PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA BASE DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES</b>	006362	MERA IFFERNET IRMA PATRICIA	SUBPROG.	021	022	PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA ATENCION A USUARIOS</b>	007445	GIL CRISTIAN RUBEN	PROG.		022	PLUS	Politico
<b>SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS</b>							
<b>PROGRAMA DE COORDINACIÓN</b>	005835	SARTORI BEATRIZ ESTHER	PROG.	021	024	PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA DE REESTRUCTURACION DE ATENCION AL PUBLICO</b>	042649	CATTANEO PABLO GUSTAVO	SUBPROG.	022		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA JURIDICO TRIBUTARIO</b>	042651	OLIVA HORACIO EMILIO	PROG.	FS1			Funcio.
<b>SUBPROGRAMA DE RECUPERACION JUDICIAL DE DEUDA TRIBUTARIA</b>		VACANTE	SUBPROG.	024		PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA DE RECUP. JUDICIAL DE DEUDA CONTRAVENCIONAL</b>	004408	GALLINGER GLADYS HAYDEE	SUBPROG.	022		PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA DE ANALISIS Y LEGISLACION TRIBUTARIA</b>	005025	LECCESI MARIA CRISTINA	SUBPROG.	024		PLUS	Permane.

SUBPROGRAMA TECNICO TRIBUTARIO	007473	AGOSTINO CLAUDIA GRACIELA	SUBPROG.	022		PLUS	Politico
--------------------------------	--------	---------------------------	----------	-----	--	------	----------

**ANEXO I**

DIRECCION MUNICIPAL DE DETERMINACION TRIBUTARIA							
<b>PROGRAMA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO</b>	001124	LINARES NORA HAYDEE	PROG.	021	024	PLUS	Permane.
DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION TRIBUTARIA							
<b>PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA</b>	007015	CAMMAROTA PEREZ FERNANDO O.	PROGRAMA	018	024	PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA LOGISTICA DE FISCALIZACIÓN</b>	005838	SACKS SERGIO OMAR	SUBPROG.	022		PLUS	Permane.
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA							
<b>PROGRAMA DE COORDINACIÓN TECNICA GESTION URBANA</b>	042421	ARSUAGA CRISTINA DE LOS A.	PROG.	024		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL</b>	042630	HAIQUE ANA CARINA	PROG.	FS1			Politico
<b>COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL</b>	007759	HUILINAO ROLANDO	PROG.	024		PLUS	Politico
<b>SUBPROGRAMA GESTION DE FINANCIAMIENTO</b>	007834	BACCI MARIA JULIETA	SUBPROG.	024		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA CENTRO DE ESTADISTICA E INFORMACION MUNICIPAL</b>	004626	SARDA CRISTINA DELIA	PROG.	024		PLUS	Permane.
DIRECCION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES							
<b>SUBPROGRAMA CONTROL INSTALACIONES ESPECIALES</b>	007090	PRIOR MARIO EUGENIO JOSE	SUBPROG.	013	022	PLUS	Permane.
DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS							
DIRECCION RESERVA INMOBILIARIA MUNICIPAL							
<b>PROGRAMA URBANIZACION Y VIVIENDAS</b>	042620	DAVICINO GRACIELA AMELIA	PROG.	023			Politico
<b>SUBPROGRAMA DE URBANIZACIÓN</b>		VACANTE	SUBPROG.				
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS							
<b>PROGRAMA COORDINACION GENERAL</b>	042918	MONZANI GUILLERMO CLAUDIO	COORD.	FS1		PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA OBRAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO</b>	042309	COLLAR CARLOS ALBERTO	PROG.	024		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA INSPECCION DE PROY. PLAN PAVIMENTACION 2004/2007</b>	001112	BELTRAME ALBERTO VITO	PROG.	024		PLUS	Permane.
<b>SUBPROGRAMA LABORATORIO</b>	042646	HERNANDEZ HUGO DANIEL	SUBPROG.	024		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA PLANIFICACION DE OBRAS PUBLICAS 2004/2007</b>	006561	FERNANDEZ DANIEL ERNESTO	PROG.	018	FS1	FUNCI	Permane.
<b>SUBPROGRAMA PLANIFICACION DE OBRAS PUBLICAS 2004/2007</b>	004929	KERMEN WALTER WILLIAMS	SUBPROG.	022		PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA EDIFICIOS MUNICIPALES</b>	005461	ATTILIO JORGE RUBEN	PROG.	024		PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA ARQUITECTURA Y ESPACIOS VERDES</b>	042617	BOSKOVIC ANTONIO VLADIMIR	PROG.	024		PLUS	Politico
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL							
<b>PROGRAMA CONTROL DE GESTION</b>	007793	CAYUL ELVIO DANILO	PROG.	024		PLUS	Politico

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION							
DIRECCION MUNICIPAL DE ESPACIOS PUBLICOS							
<b>ANEXO I</b>							
<b>SUBPROGRAMA CUIDADORES DE PLAZAS</b>	043116	CEROVICH JUAN CARLOS	SUBPROG.	022		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA DE ARBOLADO URBANO</b>	007860	CANZIANI PABLO AUGUSTO	PROG.	022		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA PROYECTOS ESPECIALES</b>	004989	HERRERA OSCAR ALBERTO	PROG.	024		PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</b>	007247	ROCCA MARIA EVA	PROG.	024		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>	007796	CERVIGNI MIRTHA MERCEDES	PROG.	024		PLUS	Politico
DIRECCION GENERAL DE TALLERES							
DIRECCION DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO							
<b>SUBPROGRAMA IMPRESIONES</b>	004944	CARDENAS ROBERTO NELSON	SUBPROG.	018	022	PLUS	Permane.
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL, DE COMERCIO Y BROMATOLOGIA							
<b>PROGRAMA PROYECTOS ESPECIALES</b>	000925	CAZAUX JUAN JOSE	PROG.	024		PLUS	Permane.
DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA							
<b>PROGRAMA DE AUDITORIA DE LICENCIAS COMERCIALES</b>	042683	VASQUEZ CONEJEROS YARKOS MAX	PROG.	024		PLUS	
DIRECCION DE COMERCIO E INDUTRIA							
<b>SUBPROGRAMA MESA DE ENTRADAS, ALTAS, RESERVAS Y ARCHIVOS</b>	001129	MORA MIRIAM BERTA	SUBPROG.	022		PLUS	Permane.
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS							
<b>PROGRAMA ORGANO DE CONTROL DE SERVICIOS Y CONTRATOS</b>	007095	MADURI MIGUEL CARMELO	PROG.	FS1			Permane.
DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO							
<b>SUBPROGRAMA ESTACIONAMIENTO MEDIDO</b>		VACANTE					
SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE							
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO							
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO							
<b>PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL</b>		VACANTE	PROG.	024			
<b>PROGRAMA PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO HI</b>	042642	MORENO SERGIO	PROG.	022		PLUS	Politico
<b>PROGRAMA PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO II</b>	004842	ECHAVARRI SILVIA GRACIELA	PROG.	023		PLUS	Permane.
<b>PROGRAMA PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO III</b>	042153	DE LA COLINA ALEJANDRA MARIA	PROG.	018	022	PLUS	Politico
SUBSECRETARIA DE DEPORTE							
DIRECCION MUNICIP. PARA EL DESARR. DE LA EDUC. FISICA, EL DEP. Y LA RECREACIÓN							
<b>PROGRAMA DE APOYO A LIDERES BARRIALES</b>	005588	PAINEVILU GABRIELA	PROG.	16	22	PLUS	Permane.

**DECRETO Nº 0 7 3 8**  
**NEUQUÉN, 08 AGO 2005**

**VISTO:**

El Registro Nº 0716/05 de la Dirección de Despacho - Dirección Municipal de Despacho- originado en el Informe Nº 407/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo, se elevan las actuaciones a la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, con efectividad al 01 de julio de 2005 y por el término de la gestión de gobierno o hasta que sean necesarios sus servicios, a las personas detalladas en el Anexo I que se adjunta, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, agregando que las mismas se encuentran desarrollando sus tareas desde el 01 de julio del año en curso;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario Gobierno y Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que corresponde el dictado  
de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con efectividad al 01 de julio de 2005 y por el término de la gestión de gobierno o hasta que sean necesarios sus servicios, a las personas detalladas en el ANEXO I que forma parte del presente, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 407/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida

respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

**FDO. QUIROGA  
YANES  
FARIZANO  
SMOLJAN**



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL**  
**Subsecretaría de Acción Social**

GR.	PLANTA	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT/MTO	DESDE	HASTA
05	PTA.PCA.	042660	018646665	AGUERO NORMA BEATRIZ	21	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043249	022696136	CASTRO MARIO ALBERTO	12	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043180	030500654	CONTARDI LUCIANA SOLEDAD	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042920	020121656	CURRUINCA RICARDO MARIO	21	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043331	021096122	CUTURA MARIA JOSE	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042542	025679297	FUENTES PAOLA ANABEL	21	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043163	024877460	GONZALEZ FABIOLA ELIZABETH	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043170	008215597	LEON EDUARDO DANIEL	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043171	029154092	MARIFIL MICHAELA NANCY	21	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043172	023856371	MILLANAO ANDREA CRISTINA	21	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043152	027107448	MORA MARIA GRACIELA	21	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042658	010951497	MORALES NORA HAYDEE	21	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042400	014605818	ROMAN OMAR ALBERTO	21	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042434	007560852	SANGIUGLIANI FRANCISCO ROQUE	22	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042709	023406764	TEJADA MARTIN OSCAR	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042381	017140940	TORRES LILIANA ISABEL	21	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	007407	024825537	TORRES RUBEN DARIO	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	041845	016019895	VAZQUEZ SERGIO REYNALDO	21	01/07/05	10/12/07

**Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos**

GR.	PLANTA	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT/MTO	DESDE	HASTA
05	PTA.PCA.	042944	012249447	LARES MIGUEL ANGEL	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043314	023146852	LOPEZ DIEGUEZ SEBASTIAN RICARDO	22	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042796	029154111	PENROS SERGIO FABIAN	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042996	021385951	PEÑA HECTOR FABIAN	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043003	014492211	SASSO JOSE OMAR	18	01/07/05	10/12/07

**Subsecretaría General, Legal y Técnica**

GR.	PLANTA	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT/MTO	DESDE	HASTA
05	PTA.PCA.	043072	026661787	GARCIA WALTER GABRIEL	12	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043377	026810526	OVIEDO GONZALO EDUARDO	22	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043164	030519180	VAZQUEZ MATIAS REYNALDO	12	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042874	026009734	ZAPATA MARIA ELISABETH	21	01/07/05	10/12/07

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL**  
**Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados**

GR.	PLANTA	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT/MTO	DESDE	HASTA
05	PTA.PCA.	042521	025911505	SOLA RUBEN ALEJANDRO	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	043201	022369442	ESPEJO LUIS ALBERTO	12	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042790	025624111	MELIN HECTOR OMAR	12	01/07/05	10/12/07

**Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración**

GR.	PLANTA	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT/MTO	DESDE	HASTA
05	PTA.PCA.	042243	024627268	BROCA LUIS ROBERTO	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042240	023918232	FLORES ATILIO RUBEN	12	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042125	022092005	MORALES LUIS ALBERTO	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	042724	014349852	MUSTAFA GILBERTO AMADO	18	01/07/05	10/12/07
05	PTA.PCA.	041965	023918258	PRIETO CESAR BERNABE	18	01/07/05	10/12/07

**SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

GR.	PLANTA	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT/MTO	DESDE	HASTA
05	PTA.PCA.	042844	007688106	FERNANDEZ NESTOR IGNACIO	18	01/07/05	10/12/07
02	PTA.PCA.	042249	010041986	GARCIA OSVALDO HECTOR	12	01/07/05	10/12/07

---

**FINANZAS**  
**-Presupuesto-**

**DECRETO N° 0 7 4 0**  
**NEUQUÉN, 08 AGO 2005**

**V I S T O:**

El Expediente OE N° 7743-M-05, Decreto N° 1704/04, mediante el cual se prorroga a partir del 1º de Enero del año 2005, el Presupuesto General de la Administración Municipal, vigente al 31 de diciembre de 2004, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Presupuesto –Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la norma legal mencionada, se prorroga el Presupuesto con la metodología y adecuaciones establecidas en el Artículo 12º) de la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito Municipal;

Que el artículo referido precedentemente, autoriza al Órgano Ejecutivo a adecuar las partidas a efectos de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad de los planes y acciones de obras y programas proyectados para el período, por el cuál se prorroga el Presupuesto General, en la forma que establece la reglamentación;

Que por esta razón, las modificaciones realizadas en las partidas del Presupuesto prorrogado, se efectuaron en el marco de los ajustes que permite realizar la normativa vigente, y teniendo en cuenta las estimaciones presentadas por los distintos servicios administrativos, y hasta los montos que autoriza el Decreto Provincial N° 2758/95 reglamentario de la Ley N° 2141;

Que en el transcurso del presente ejercicio, se han

producido situaciones que no fueron previstas al momento de la prórroga del Presupuesto, como ser: la extensión de bocas de cobro de impuestos con ubicación en el microcentro de la ciudad, incorporando los equipos informáticos necesarios para su implementación; el servicio de distribución domiciliaria de intimaciones y notificaciones; y por último, la contratación del servicio de guarda de archivos físicos de documentación, solicitado por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos;

Que manteniendo el criterio adoptado en el Decreto N° 0187/05, se ha dispuesto realizar una absorción parcial del superávit acumulado de ejercicios anteriores, por permitir la normativa vigente incorporarlos al Presupuesto;

Que por otra parte, se incluye en el presente, una adecuación y/o reestructuración de algunas partidas, con el fin de responder a necesidades puntuales expresadas por algunas áreas,

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 10129 aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2004, establece que el Órgano Ejecutivo Municipal, podrá disponer reestructuraciones y/o modificaciones por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 300.000;

Que en la reestructuración, propuesta, se compensan créditos en la Partidas Principales: “Bienes de Consumo” “Servicios”, “Transferencias” y “Bienes de Capital” de algunas actividades que componen el Presupuesto General de Gastos, sin alterar el monto total del mismo;

Que por las razones expuestas, se hace necesario dictar la norma legal pertinente, modificatoria del Presupuesto prorrogado, y comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento, tal lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 10129;

Que tomó intervención la Subsecretaría de Hacienda y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) MODIFICAR** el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2005, estimados en el Artículo 1º) Parte I Anexo I y Parte II Anexos I y II del Decreto N° 1704 del 30/12/2004 de prórroga del Presupuesto de la Administración Municipal, en la suma de Pesos **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 235.000)** de acuerdo al siguiente detalle:

		Afectación de Superávit Acumulado de Ejerc. Anteriores	235,000
		<b>RESERVA FISCAL</b>	
		RESERVA FISCAL	
		RESERVA FISCAL	
<b>TOTAL INCREMENTO RECURSOS:</b>			<b>235,000</b>
<b>EROGACIONES</b>			
		<i>Serv. Administrativo:</i> SUBSECRET. ADM. MUNICIPAL INGR. PCOS.	
		<i>Curso de Acción:</i> Administración de los Ingresos	
		<i>Partida Principal:</i> Servicios	
		<i>Actividades:</i>	
		Dirección y Coordinación Superior	64,500
		Gestión Tributaria	156,000
			220,500
		<i>Partida Principal:</i> Bienes de Capital	
		<i>Actividad/Obra:</i> Dirección y Coordinación Superior	14,500
			14,500
<b>Total:</b>		<b>Administración de los ingresos</b>	<b>235,000</b>
<b>TOTAL INCREMENTO EROGACIONES</b>			<b>235,000</b>

**Artículo 2º) REESTRUCTURAR** el Presupuesto de Erogaciones del Ejercicio 2005, prorrogado mediante Decreto N° 1704 del 30/12/2004 de la siguiente manera:

<b><u>DEBITOS</u></b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRET. ECONOMIA OBRAS PUBLICAS Y G. URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Direc. De los Aspectos Económicos y Financieros del Plan Gral. De Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Conducción Superior	10,000
		10,000
<b>Total:</b>	<b>Direc. De los Aspectos Económicos y Financieros del Plan Gral. De Gobierno</b>	<b>10,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SECRET. ECONOMIA OBRAS PUBLICAS Y G. URBANA</b>	<b>10,000</b>
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración Financiera Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios Informáticos	40,000
		40,000
<b>Total:</b>	<b>Administración Financiera Municipal</b>	<b>40,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>40,000</b>
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento y Regulación Urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Planeamiento Urbano y Periurbano	6,200
		6,200
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	

<i>Actividad/Obra:</i>	Agrimensura	1,000
		1,000
<b>Total:</b>	<b>Planeamiento y Regulación Urbana</b>	<b>7,200</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA</b>	<b>7,200</b>
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCECIONADOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los Servicios Públicos Concesionados	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Recupero Actas Contravencionales	23,000
		23,000
<b>Total:</b>	<b>Administración de los Servicios Públicos Concesionados</b>	<b>23,000</b>
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de alumbrado público y sepelios	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de alumbrado público y sepelios	50,000
		50,000
<b>Total:</b>	<b>Servicios de alumbrado público y sepelios</b>	<b>50,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCECIONADOS</b>	<b>73,000</b>
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y Difusión Cultural y Turística	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Rescate y revalorización del Patrimonio Cultural	55,000
		55,000
<b>Total:</b>	<b>Promoción y Difusión Cultural y Turística</b>	<b>55,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO</b>	<b>55,000</b>
<b>TOTAL DEBITOS</b>		<b>185,200</b>

<b>CREDITOS</b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRET. ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Gestión Tributaria	40,000
		40,000
<b>Total:</b>	<b>Administración de los ingresos</b>	<b>40,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRET. ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS</b>	<b>40,000</b>
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento y Regulación urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Planeamiento Urbano y Periurbano	1,200
		1,200
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	6,000
		6,000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	10,000

		10,000
<b>Total:</b>	<b>Planeamiento y Regulación urbana</b>	<b>17,200</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA</b>	<b>17,200</b>
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los Servicios Públicos Concesionados	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	1,000
		1,000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Recupero Actas Contravencionales	10,000
		10,000
<b>Total:</b>	<b>Administración de los Servicios Públicos Concesionados</b>	<b>11,000</b>
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de Alumbrado Público y Sepelios	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Alumbrado Público y Sepelios	50,000
		50,000
<b>Total:</b>	<b>Servicios de Alumbrado Público y Sepelios</b>	<b>50,000</b>
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Fiscalización del Transporte Urbano y Terminal de Omnibus	2,000
		2,000
<b>Total:</b>	<b>Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros</b>	<b>2,000</b>
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Otorgamiento Licencias de Conducir	10,000
		10,000
<b>Total:</b>	<b>Regulación y Control del Tránsito</b>	<b>10,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS</b>	<b>73,000</b>
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y Difusión Cultural y Turística	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Dirección y Coordinación Superior	10,000
	Producciones exposiciones y eventos culturales	45,000
		55,000
<b>Total:</b>	<b>Promoción y Difusión Cultural y Turística</b>	<b>55,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO</b>	<b>55,000</b>
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>185,200</b>

**Artículo 3°)** Tome conocimiento el Concejo Deliberante en función de lo establecido en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 10129.

**Artículo 4°)** El presente Decreto, será refrendado por los Señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deportes.

**Artículo 5°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente **ARCHIVASE.-**

FDO. QUIROGA  
YANES  
FARIZANO  
SMOLJAN

---

**TESORO**  
**-Aportes-**

**DECRETO N° 0 7 4 2**  
**NEUQUÉN, 08 AGO 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7442-J-05, el Oficio N° 105 de fecha 8 de julio de 2005, del Juzgado Electora Provincial, el Decreto N° 0637 de fecha 30 de junio de 2005 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto; y

**CONSIDERANDO**

Que por la norma legal mencionada y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 85°), Inciso 16), de la Carta Orgánica Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal convoca para el día 23 de octubre de 2005, a elecciones ordinarias para la renovación de nueve Concejales Titulares y nueve Concejales Suplentes;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, el Juzgado Electoral Provincial, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/Convocatoria a elecciones Concejales para el día 23 de octubre de 2005 - Decreto N° 0637/05 (Expediente N° 695 F° 85 Año 2005) libra Oficio N° 105 de fecha 8 de julio de 2005, requiriendo la remisión ríe \$ 15.000.-, estimados preventivamente para llevar a cabo el acto eleccionario;

Que remitidas las actuaciones a la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, se expide mediante Pase N° 443/05, acompañando proyecto de decreto de adecuación del Presupuesto de Recursos y Erogaciones prorrogado para el Ejercicio 2005 mediante Decreto N° 1704 del 30 de diciembre de 2004; con el objeto de otorgar el crédito necesario para realizar el Aporte no Reintegrable de \$ 15.000.- al Juzgado Electoral Provincial, con motivo de las elecciones de renovación de Concejales a realizarse el 23 de octubre de 2005;

Que se realiza la adecuación presupuestaria precitada con el fin de otorgar crédito a la Partida Principal: 'Transferencias', Actividad; "Conducción Superior", Curso de Acción: "Coordinación del Plan General de Gobierno", Servicio Administrativo: "Secretaría General, de Gobierno y Acción Social";

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana remite el expediente a la Dirección Municipal de Despacho, para el dictado de la norma legal respectiva;

Que luce la Nota N° 137/05 de la Secretaría Electoral Provincial Interina del Juzgado Electoral Provincial, informando que el monto solicitado se deberá depositar en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia del Neuquén -Sucursal Rivadavia- N° 122-7 Multas e Ingresos varios del Poder Judicial;

Por ello:

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un Aporte No Reintegrable de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,-) al Juzgado Electoral Provincial, estimados preventivamente para llevar a cabo el acto eleccionario de renovación de Concejales del Concejo Deliberante, para el día 23 de octubre del 2005.-

**Artículo 2º) ADECUAR** el Presupuesto de Recursos y Erogaciones prorrogado para el Ejercicio 2005 mediante Decreto N° 1704 del 30 de diciembre de 2004, de la siguiente manera:

#### **DEBITO:**

Servicio Administrativo: SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL.

Curso de Acción: Coordinación del Plan General de Gobierno.

Partida Principal: Bienes de Capital.

Actividad/Obra: Conducción Superior.

Monto: \$ 15.000.-

#### **CRÉDITO:**



Servicio Administrativo: SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL.

Curso de Acción: Coordinación del Plan General de Gobierno.

Partida Principal: Transferencias.

Actividad/Obra: Conducción Superior.

Monto: \$ 15.000.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma dispuesta por el Artículo 1º) del presente, con cargo a la Partida Principal: "Transferencias", Actividad: "Conducción Superior, Curso de Acción: "Coordinación del Plan General de Gobierno", Servicio Administrativo: "Secretaría General, de Gobierno y Acción Social" del presupuesto de Gastos vigente, para lo cual deberá efectuarse el depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia del Neuquén N° 122-7 Multas e Ingresos varios del Poder Judicial.-

**Artículo 4º)** Tome conocimiento el Concejo Deliberante, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 10129.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

---